

Bogotá D.C., 202640001032191



Al responder cite este Nro.
202640001032191

Doctor

JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA

Secretario General Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Email: comision.cuarta@camara.gov.co

Doctor

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Email: hugo.lozano@camara.gov.co

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN – RADICADOS Nos. 202662002048542 y 202662001956152.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento perentorio final por falta de respuesta a la Proposición Aditiva y Cuestionario Aditivo a la Proposición No. 096 de 2026, del HR. HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO allegado a esta entidad, me permito dar pronunciamiento en atención a lo remitido en respuesta allegada anteriormente.

“(…) En ejercicio de las funciones propias de la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, y en desarrollo del deber de trámite, seguimiento, registro, custodia documental y control de las proposiciones, cuestionarios y comunicaciones oficiales aprobadas por esta célula congresional, me permito reiterar el requerimiento efectuado a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, relacionado con el Cuestionario Aditivo a la Proposición No. 096 de 2026, del HR. HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO (…).”

Respecto a lo anterior, y en virtud del cuestionario allegado a la aditiva de la proposición 096 del 2026 por parte del HR. HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, de manera respetuosa me permito informar que a este se le dio respuesta el día 11 de mayo del 2026 a través del radicado de salida

202640000772641 tal como se relaciona a continuación, y que este mismo se adjunta como anexo denominado "RADICADO DE SALIDA 202640000772641".

RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN – RADICADO ANT No. 202662001221012.  Resumir este correo electrónico

 Dirección General   Responder  Responder a todos  Reenviar   ...
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>; hugo.lozano@camara.gov.co
CC: Peticiones Congreso 2: Jheiny Andrea Galvis Florez Lun 11/05/2026 9:50

 RESPUESTA - RADICADO DE ...
158 KB

Doctor
JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Congreso de la República

Cordial saludo

Adjunto radicado 202640000772641 el cual contiene información referente al asunto.

PETICIONARIO: JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA - COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
RADICADO DE ENTRADA: 202662001221012

Cordialmente,



Dirección General
Teléfono: + 57 (1) 5185858
Extensión: 1205-1203
Correo: direccion.general@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 2 |

Conforme con lo anterior, por este medio nos permitimos reiterar el contenido de la referida respuesta, en la cual se evidencian aspectos que impiden una comprensión clara, precisa y completa del objeto de la solicitud. En particular, si bien el cuestionario incluido en la petición parece estar orientado a un contrato específico, en el encabezado de la proposición se hace referencia a varias vigencias, lo cual genera ambigüedad respecto del alcance real de la información requerida. Esta situación no permite determinar con certeza a cuál o cuáles contratos se dirige la solicitud.

Al respecto, el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que cuando una petición sea incompleta u oscura, la autoridad deberá requerir al peticionario para que la aclare o complete, con el fin de poder emitir una respuesta de fondo.

En ese sentido, y en aplicación de la norma citada, respetuosamente insto se sirva precisar:

- El (los) contrato(s) específico(s) sobre el (los) cual(es) recae la solicitud.
- Cualquier otro elemento que permita delimitar con claridad el alcance de la petición.

Lo anterior resulta necesario para garantizar una respuesta de fondo, oportuna y acorde con los principios de la función administrativa. Una vez recibida la aclaración correspondiente, se procederá a dar trámite a la petición en los términos legales.

De esta manera esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud y quedamos a total disposición de lo requerido que este dentro del marco de las competencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Cordialmente,



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Anexo:

1. Radicado de Salida No. 202640000772641.

Proyecto: Laura Alejandra Velásquez León – Contratista
Revisó: Leonardo Esteban Camacho Sanabria – Contratista
Visto Bueno: Edit Paola Díaz Quijano – Contratista